



Acta Extraordinaria de Cabildo N° 19

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Como Primer Punto.- La Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, estando presentes los ciudadanos:

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional; C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Sindica Propietaria; C. Iván Robert Sánchez Camacho, Primer Regidor Propietario; C. Victoria Isabel Rincón Carrillo, Segunda Regidora Propietaria; C. María Paulina Mota Conde, Cuarta Regidora Propietaria; C. Carlos Molano Robles, Quinto Regidor Propietario; C. Sarai Aguilar Medina, Sexta Regidora Propietaria; Catalina Graciela Licea Bonilla, Octava Regidora Propietaria; C. Gabriel León Cruz, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. José Javier Moran Aramoni, Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; C. María Mandiola Toticaguena, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y C. Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional. Así mismo la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento.

Faltando los CC. Felipe de Jesús Granda Pastrana, Tercer Regidor Propietario, Silverio Humberto Almazan Torres; Séptimo Regidor Propietario, Jovannie Maricela Ibarra Gallardo, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional y Ada Luisa Velázquez Hernández, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional; quienes justifican su ausencia a la presente sesión mediante permiso presentado ante la Secretaría General del Ayuntamiento.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

[Handwritten signatures and initials are present in the bottom right area of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Como Segundo Punto.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del acta antes mencionada.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el orden del día de referencia.

En este momento, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **orden del día**, habiéndolo, en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

Como Tercer Punto.- La Comisión de Hacienda, emite dictamen precedente respecto autorizar las modificaciones presupuestarias realizados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2016 (SIAHM), correspondientes al período comprendido del 1º al 31 de enero del año 2016, que servirán de base para la presentación de la cuenta pública municipal 2016.

Enseguida, la Ciudadana Gloria Trinidad Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edificio, el dictamen antes señalado.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large 'S' and several initials like 'B', 'R', 'L', and 'Li'.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En ese momento la Ciudadana Regidora Beatriz Eugenia Tovilla González, expresó: *Muy buenas tardes, nada más para hacer constar mi voto en contra por no estar de acuerdo con el procedimiento, solicité algunos documentos porque tengo algunas dudas, algunas inquietudes y necesitaba analizar los documentos antes para poder emitir mi voto.*

Enseguida la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Con su permiso Presidente, bueno, yo estoy de acuerdo también con la Regidora, de hecho hace unos minutos apenas nos trajeron parte de la documentación que estábamos solicitando, precisamente el análisis del estado de ingresos y egresos, que también viene de manera incompleta, ya que lo que pedíamos nosotros es un desglose donde pudiéramos saber exactamente que se está aprobando en este mes de enero, tanto los ingresos que hemos obtenido como también de alguna manera lo que ha egresado en este mes, entonces pues quisiéramos pedirle Presidente que para el próximo mes que se apruebe la siguiente cuenta o la próxima vez pues que pudiéramos estar con la documentación unos días antes para poder hacer el análisis completo y así poder de alguna manera este también nosotros revisar con calma todo esto y poder hacer nuestras observaciones cuando sean necesarias y bueno también cuando estén bien aprobarlas.*

A continuación el C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, expresó: *Voy hacer uso de la palabra, digo y agradezco Profesora Betty el comentario, yo de igual manera voy a solicitarle a la Presidenta de la Comisión de Hacienda que para las cuentas públicas posteriores el mismo desglose que se hace hoy del análisis de los estados de ingresos y egresos que fue turnado a todos los integrantes de este Cabildo el día de hoy, nos sea entregado con la anticipación necesaria para que quienes así lo consideren y puedan analizar el mismo documento, que tengan el tiempo necesario para poderlo justificar en su momento.*

Acto continuo la Ciudadana Regidora María Mandiola Totoricaguena, expresó: *Si y al mismo tiempo solicito independientemente de este desglose, un desglose más detallado en cuestión de egresos, que pudiéramos nosotros ver cuánto se gastó en cuestión de sueldos, en pensiones, todo desglosado, así como material de oficina, cuanto es en combustible, alimentación de personas, etcétera, etcétera, todos los rubros, capítulo mil, tres mil, cuatro mil y todos los que están en el estado de egresos, si estaría muy bien que lo tuviéramos.*

De nueva cuenta la Ciudadana Regidora Victoria Isabel Rincón Carrillo, expresó: *Si, aclarando nada más Presidente, ahorita escuchaba que este desglose que nos*



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

acaban de, este análisis que nos pasaron ahorita es exactamente lo mismo a lo que viene en el documento, nada más que aquí viene en ocho renglones y aquí viene en diez renglones o no sé, es lo mismo a final de cuentas, lo queremos como bien dice la Regidora María, para poder tener un poquito más amplia la información de lo que está sucediendo en nuestro Ayuntamiento, porque al final de cuentas somos corresponsables ~~no~~ en todo esto y bueno necesitamos estar seguros que lo que estamos firmando es correcto no, entonces si le agradeceríamos que fuera una información completa no, para que podamos nosotros tener la seguridad de la aprobación de la cuenta pública no.

No habiendo hecho uso de la voz ningún munícipe, el Ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el dictamen; y el **Cuerpo Colegiado, por Mayoría de Votos, con dos votos en contra de las CC. Victoria Isabel Rincón Carrillo; Segunda Regidora Propietaria y Beatriz Eugenia Tovilla González, Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional;** tomó el siguiente: -----

A C U E R D O.- En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Hacienda, presidida por la C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna, Síndica Municipal, respecto a la petición que nos hace C.P. María Cristina Palomeque Rincón, Tesorera Municipal, quien solicita se autoricen las Modificaciones Presupuestarias realizados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal 2016 (SIAHM), que ascienden a las siguientes cantidades; por concepto de Ampliaciones Presupuestales un importe de \$801,230,771.47 (Ochocientos un Millones Doscientos Treinta Mil Setecientos Setenta y Un Pesos 47/100 M.N.), por concepto de Reducciones Presupuestales un importe de \$19,993.02 (Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Tres Pesos 02/100 M.N.) y por concepto de Transferencias Compensadas un importe de \$10,904,261.99 (Diez Millones Novecientos Cuatro Mil Doscientos Sesenta y Un Pesos 99/100 M.N.), generados en el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), correspondientes al período comprendido del 1º al 31 de Enero del año 2016, que servirán de base para la presentación de la Cuenta Pública Municipal 2016; **ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:**

RESOLUTIVO PRIMERO.- SE AUTORIZAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS REALIZADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL 2016 (SIAHM), QUE ASCIENDEN A LAS SIGUIENTES CANTIDADES; POR CONCEPTO DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES UN IMPORTE DE \$801,230,771.47 (OCHOCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS

[Handwritten signatures and marks in the bottom right area of the page]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

SETENTA Y UN PESOS 47/100 M.N.), POR CONCEPTO DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES UN IMPORTE DE \$19,993.02 (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.) Y POR CONCEPTO DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS UN IMPORTE DE \$10,904,261.99 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), GENERADOS EN EL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN HACENDARIA MUNICIPAL (SIAHM), CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2016, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL 2016, LAS CUALES SE DISTRIBUYEN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,588,495.07
1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AB	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	112,393,867.45
4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	416,359.66
4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	23.79
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS ORDINARIOS EN EL MES DE ENERO		114,398,745.97

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AA.- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$ 1,588,495.07 (UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 07/100 M.N.), SE DESGLOSAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

\$ 890,410.27 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 27/100 M.N.), RECURSOS CAPTADOS DEL FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE COMPENSACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2016, SEGÚN HOJA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016 Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL FOLIO NÚMERO 5370.

\$ 255,582.49 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 49/100 M.N.), RECURSOS CAPTADOS DEL FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL ESPECÍFICAMENTE DEL FONDO DE FISCALIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2016 Y CUARTO TRIMESTRE DEL 2015, SEGÚN HOJA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

29 DE ENERO DEL 2016 Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL FOLIO NÚMERO 5368.

\$ 442,502.31 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOS PESOS 31/100 M.N.), RECURSOS CAPTADOS DEL FONDO SOLIDARIO MUNICIPAL ESPECÍFICAMENTE DEL IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DEL 2016, SEGÚN HOJA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2016 Y COMPROBANTE FISCAL DIGITAL FOLIO NÚMERO 5369.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AB.- FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$ 112,393,867.45 (CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 45/100 M.N.), DESGLOSADOS DE LA MANERA SIGUIENTE:

\$ 112,376,578.05 (CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.), AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS SALDOS POR EJERCER EROGADO (COMPROMETIDO)+SALDO DISPONIBLE. SALDOS FINALES DE RECURSOS DE AA.- ORDINARIOS AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000.- SERVICIOS GENERALES, 4000.- TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, 8000.- PARTICIPACIONES Y APORTACIONES Y 9000.- DEUDA PÚBLICA DE LOS PROGRAMAS AA-01.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AA-02.- SERVICIOS PÚBLICOS DETERMINADOS EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015.

\$ 17,289.40 (DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 40/100 M.N.), AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS SALDOS POR EJERCER EROGADO (COMPROMETIDO)+SALDO DISPONIBLE. SALDOS FINALES DE RECURSOS DE AA.- ORDINARIOS AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE A PARTIDAS DEL CAPÍTULO 2000.- MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000.- SERVICIOS GENERALES DE LOS PROGRAMAS AA-01.- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y AA-02.- SERVICIOS PÚBLICOS DETERMINADOS EN EL CIERRE DEL EJERCICIO 2014.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, POR LA CANTIDAD DE \$ 416,359.66 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR EN LA CUENTA BANCARIA HSBC N° 4033563040 SANCIONES A CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA Y SALDO NO PRIORIZADO, DETERMINADO EN CIERRE 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8111-040700-0001-AE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS,, POR LA CANTIDAD DE \$ 23.79 (VEINTITRÉS PESOS 79/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO EN LA CUENTA BANCARIA HSBC N° 4033563040 SANCIONES A CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-11-00000-8131-040100-0001-DB	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	295,682.42
4-2-1-01-10-11-00000-8131-040100-0001-DD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	161,266.56
4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	152,901.09
4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4.68
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE TRANSFERENCIAS ADICIONALES ESTATALES EN EL MES DE ENERO		609,854.75

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-11-00000-8131-040100-0001-DB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 295,682.42 (DOSCIENOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 42/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDOS NO PRIORIZADOS DEL FONDO ESTATAL 2010, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-11-00000-8131-040100-0001-DD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE \$ 161,266.56 (CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENOS SESENTA Y SEIS PESOS 56/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDOS NO PRIORIZADOS DEL FONDO ESTATAL 2010, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS POR LA CANTIDAD DE \$ 152,901.09 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UN PESOS 09/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDOS NO PRIORIZADOS DEL FIDEFIM 2009 (FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE MULTISECTORIALES), DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2014

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-01-00000-8131-040100-0001-DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, POR LA CANTIDAD DE \$ 4.68 (CUATRO PESOS 68/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO EN LA CUENTA BANCARIA HSBC N° 4045043437 FIDEFIM 2009 (FIDEICOMISO DE ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE MULTISECTORIALES).

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EA	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	92,459,782.35
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EB	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	2,871,935.65
2-2-3-AS-11-05-03027-6143-090100-0222-EC	FISM-027-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JERUSALEN ENTRE PRIVADA ISRAEL, COL EL SALVADOR	33,002.39
2-2-3-AS-11-05-30051-6143-090100-0095-EC	FISM-051-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV. NOGAL PONIENTE ENTRE CALLE ABEDUL Y AVELLANO), COL PATRIA NUEVA	417,061.12
2-2-3-AS-09-01-03046-6141-090100-0278-EC	FISM-046-2015: INTRODUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, COL SATELITE	14,757,717.00
2-2-3-AS-10-02-03047-6144-090100-0071-EC	FISM-047-2015: AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, COL LAS BRISAS	5,094,951.51
2-2-3-AS-11-05-30048-6143-090100-0175-EC	FISM-048-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL DIANA LAURA	998,044.25
2-2-3-AS-11-05-03063-6143-090100-0350-EC	FISM-063-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL AMPLIACION PLAN DE AYALA NORTE	719,412.28
2-2-3-AS-11-05-03064-6143-090100-0145-EC	FISM-064-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL PAULINO AGUILAR	475,643.71
2-2-3-AS-11-05-03075-6143-090100-0172-EC	FISM-075-2015: REHABILITACION DE	506,722.77



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL AGRIPINO GUTIERREZ	
2-2-3-AS-14-01-30046-6141-090100-0211-EC	FISM-046-2014: INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL 16 DE JULIO	712,070.90
2-2-3-AS-14-01-03030-6142-090100-0092-EC	FISM-030-2009:CONCLUSION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL. NUEVO EDEN	91,329.68
2-2-3-AS-14-05-30016-6143-090100-0100-EC	FISM-016-2012: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, PLAN DE AYALA	99,249.78
2-2-3-AS-10-02-03018-6144-090100-0100-EC	FISM-018-2012: AMPLIACION DE AGUA POTABLE, PLAN DE AYALA, ZONA BAJA	118,924.82
2-2-3-AS-14-01-30027-6141-090100-0058-EC	FISM-HABITAT-027-2012: CONSTRUCCION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, JARDINES DEL NORTE	119,691.30
2-2-3-AS-11-01-03011-6141-090100-0029-EC	FISM-011-2015: CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE, COL COPOYA	579,600.00
2-2-3-AS-11-05-03060-6143-090100-0081-EC	FISM-060-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL. LOS PAJAROS	754,432.11
2-2-3-AS-11-02-03008-6144-090100-0307-EC	FISM-015-2014: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL DR. GABRIEL GUTIERREZ ZEPEDA	2,029,787.23
2-2-3-AS-11-05-30015-6143-090100-0192-EC	FISM-015-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA, CALLE OLIVO SUR, COL 13 DE JULIO	20,378.60
2-2-3-AS-11-05-03016-6143-090100-0085-EC	FISM-016-2015:REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO, COL MAGISTERIAL	147,222.43
2-2-3-AS-11-05-03017-6143-090100-0004-EC	FISM-017-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV CENTRAL, SAUCE, CALLE LA LOMITA Y PRIMAVERA, COL 6 DE JUNIO	21,410.80
2-2-3-AS-11-02-03040-6144-090100-0271-EC	FISM-040-2015: AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL YUQUIS	965,160.26
2-2-3-AS-11-05-03041-6143-090100-0076-EC	FIMS-041-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL LOMAS DEL ORIENTE	800,954.38
2-2-3-AS-11-05-03042-6143-090100-0076-EC	FISM-042-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE LOMAS DEL TACANA, COL LOMAS DEL ORIENTE	1,447,868.59
2-2-3-AS-11-05-03044-6143-090100-0076-EC	FISM-044-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE LOMAS DEL ENCANTO, COL LOMAS DEL ORIENTE	1,165,663.55
2-2-3-AS-11-01-03045-6141-090100-0278-EC	FISM-045-2015: CONSTRUCCION DEL DREN PLUVIAL "CETRAL DE ABASTOS", COL SATELITE	8,508,134.63
2-2-3-AS-11-05-03049-6143-090100-0238-EC	FISM-049-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE RIO SABINAL, COL LA RELIQUIA	844,233.91
2-2-3-AS-11-05-03050-6143-090100-0238-EC	FISM-050-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE CANANE, COL LA RELIQUIA	195,482.76
2-2-3-AS-11-05-03052-6143-090100-0074-EC	FISM-052-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE DURANGO, COL LAS GRANJAS	721,009.74



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-2-3-AS-11-05-03053-6143-090100-0158-EC	FISM-053-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE AV MAGNOLIA, COL PASO LIMON	1,894,046.04
2-2-3-AS-11-05-03054-6143-090100-0104-EC	FISM-054-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE ANONAS, COL POTINASPAK	880,282.98
2-2-3-AS-11-05-03055-6143-090100-0001-EC	FISM-055-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE CALLE PATROCINIO GONZALEZ GARRIDO, COL CARLOS SALINAS DE GORTARI	613,771.04
2-2-3-AS-11-05-03056-6143-090100-0074-EC	FISM-056-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE AV ZACATECAS, COL LAS GRANJAS	2,056,065.85
2-2-3-AS-11-05-03057-6143-090100-0349-EC	FISM-057-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE AV COYATOC, COL TERAN, LA RELIQUIA	1,416,900.08
2-2-3-AS-11-05-03058-6143-090100-0221-EC	FISM-058-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, RIO SANTO DOMINGO, COL LOMA BONITA	1,047,408.49
2-2-3-AS-11-05-03059-6143-090100-0159-EC	FISM-059-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE ANAHUAC, COL AZTECA	538,029.65
2-2-3-AS-11-05-03061-6143-090100-0283-EC	FISM-061-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, AV FLAMBOYANT, COL MEXICO	838,833.04
2-2-3-AS-11-05-03062-6143-090100-0032-EC	FISM-062-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE CUARZO, COL DEMOCRATICA	513,938.03
2-2-3-AS-11-05-03066-6143-090100-0159-EC	FISM-066-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE AZTECA, COL AZTECA	687,067.61
2-2-3-AS-11-05-03067-6143-090100-0081-EC	FISM-067-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE AVE DEL PARAISO, COL LOS PAJAROS	642,216.99
2-2-3-AS-11-05-03068-6143-090100-0175-EC	FISM-068-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE REVOLUCION, COL DIANA LAURA	303,379.83
2-2-3-AS-11-05-03069-6143-090100-0081-EC	FISM-069-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, AV EL CISNE, COL LOS PAJAROS	1,531,397.86
2-2-3-AS-11-05-03070-6143-090100-0350-EC	FISM-070-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE SINALOA, COL AMPLIACION PLAN DE AYALA NORTE	381,888.79
2-2-3-AS-11-05-03071-6143-090100-0006-EC	FISM-071-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, COL AGUA AZUL	184,319.81
2-2-3-AS-11-05-03072-6143-090100-0074-EC	FISM-072-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE DISTRITO FEDERAL, COL LAS GRANJAS	847,677.92
2-2-3-AS-11-05-03073-6143-090100-0191-EC	FISM-073-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, CALLE LIMONES, COL LAS FLORES	207,280.15
2-2-3-AS-11-05-03074-6143-090100-0074-EC	FISM-074-2015: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE,	

Handwritten signatures and marks are present on the page, including a large 'S' on the right side and various initials and scribbles at the bottom.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	CALLE HIDALGO, COL LAS GRANJAS	2,511,469.95
2-2-1-UR-20-01-03076-6151-090100-0050-EC	FISM-ANTICIPOFAIS-076-2015: PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL INDUSTRIAL	2,249,624.76
2-2-3-AS-11-05-03077-6143-090100-0076-EC	FISM-077-2015: REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, AV LOMAS DEL PEDREGAL ENTRE AV LOMA BONITA Y LOMA S DEL ENCANTO, COL LOMAS DEL ORIENTE	1,497,202.37
2-2-1-UR-02-01-03048-6141-090100-0343-EC	FISM-048-2015: INTRODUCCION ELECTRICA, COL NUEVA JERUSALEN, LAS GRANJAS	611,030.01
2-2-3-AS-14-02-03051-6144-090100-0307-EC	FISM-051-2014: AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL DR GABREIL GUTIERREZ ZEPEDA	51,461.36
2-2-7-UB-02-01-03065-3311-090100-0001-EB	FISM-065-2015: SERVICIOS DE ASESORIA Y ASISTENCIA EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y COMPROBACION DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y OTROS RECURSOS CONVENIDOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015, TUXTLA GUTIERREZ	1,049,546.96
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-ED	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	1,153,376.36
4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-ED	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL. (FISM)	68,486.95
Total Ampliaciones Presupuestales del Fondo de Infraestructura Social Municipal en el mes de Enero		161,453,581.38

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), POR LA CANTIDAD DE \$ 92,459,782.35 (NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-EB FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), POR LA CANTIDAD DE \$ 2,871,935.65 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AHORROS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DETERMINADOS EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03027-6143-090100-0222-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 33,002.27 (TREINTA Y TRES MIL DOS PESOS 27/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-027-2015 "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JERUSALÉN ENTRE PRIVADA ISRAEL Y AV PANTEÓN SAN MARCOS, COL EL SALVADOR", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-30051-6143-090100-0095-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 417,061.12 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-051-2015 "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV NOGAL PONIENTE ENTRE CALLE ABEDUL Y AVELLANO) COL PATRIA NUEVA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-09-01-03046-6141-090100-0278-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 14, 757,717.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-046-2015 "INTRODUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, COL SATÉLITE", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-10-02-03047-6144-090100-0071-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 5, 094,951.51 (CINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 51/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-047-2015 "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, COL LAS BRISAS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-30048-6143-090100-0175-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 998,044.25 (NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 25/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-048-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE EMILIO ZAPATA ENTRE CALLE LUIS DONALDO Y CALLE MORELOS) COL DIANA LAURA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03063-6143-090100-0350-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 719,412.28 (SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 28/100

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-063-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV GUADALAJARA ENTRE BLVD VICENTE FOX QUESADA Y CALLE NUEVO LEÓN) COL AMPLIACIÓN PLAN DE AYALA NORTE”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03064-6143-090100-0145-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 475,643.71 (CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 71/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-064-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE TALISMECATE ENTRE AV POMPOCHUTI PTE Y TÁCANA) COL PAULINO AGUILAR”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03075-6143-090100-0172-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 506,722.77 (QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 77/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-075-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV LAS ANTENAS ENTRE CALLE SUMIDERO Y ANDADOR 2) COL AGRIPINO GUTIÉRREZ”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-14-01-03046-6141-090100-0211-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 712,070.90 (SETECIENTOS DOCE MIL SETENTA PESOS 90/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-046-2015 “INTRODUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL. 16 DE JULIO” TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-14-01-03030-6142-090100-0092-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 91,329.68 (NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 68/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-030-2015 “CONCLUSIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL. NUEVO EDÉN”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-14-01-03016-6143-090100-0100-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 99,249.78 (NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-016-2015 “REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL. PLAN DE AYALA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-10-02-03018-6144-090100-0100-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 118,924.82 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 78/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-018-2015 "AMPLIACIÓN DE AGUA POTABLE, COL. PLAN DE AYALA ZONA BAJA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-14-01-03027-6141-090100-0058-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 119,691.30 (CIENTO DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-HÁBITAT-027-2012 "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL JARDINES DE NORTE", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-01-03011-6141-090100-0029-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 579,600.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 30/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-011-2015 "CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL COPOYA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03060-6143-090100-0081-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 754,432.11 (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 11/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-060-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE HALCÓN ENTRE AV CÓNDROR Y FLAMINGO) COL LOS PÁJAROS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-02-03008-6144-090100-0307-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 2, 029,787.23 (DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-008-2015 "AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL DR. GABRIEL GUTIÉRREZ ZEPEDA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-30015-6143-090100-0192-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 20,378.60 (VEINTE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-015-2015 "REHABILITACIÓN DE



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

RED DE DRENAJE SANITARIO EN CERRADA AZUCENA, CALLE OLIVO SUR, CERRADA MARGARITA Y BLVD LAS PALMAS, COL 13 DE JULIO”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03016-6143-090100-0085-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 147,222.43 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 43/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-016-2015 “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV ELISEO PALACIOS, MANUEL DE JESÚS CANCINO, AV ENRIQUE CAMARILLO ENTRE CALLE EDUARDO J SELVA Y CARMEN ESPINOSA, COL MAGISTERIAL”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03017-6143-090100-0004-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 21,410.80 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 80/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-017-2015 “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV CENTRAL, AV SAUCE, CALLE LA LOMITA Y PRIMAVERA, COL 6 DE JUNIO”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-02-03040-6144-090100-0271-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 965,160.26 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS 26/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-040-2015 “AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN CALLE SIUX ENTRE CAMINO A LA MONTAÑA Y AV APACHE, C. YUQUIS ENTRE CAMINO A LA MONTAÑA Y AV NAVAJOS, CAMINO A LA MONTAÑA ENTRE CALLE SIUX Y CALLE YUQUIS, COL YUQUIS”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03041-6143-090100-0076-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 800,954.38 (OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-041-2015 “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, COL LA LOMAS DEL ORIENTE”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03042-6143-090100-0076-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,447,868.59 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 59/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-042-2015 “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMAS DEL TACANA ENTRE AV LAS CARRETAS Y CALE LOMAS DE TUXTLA, CALLE LOMAS DE TUXTLA ENTRE CALLE LOMAS DEL TACANA Y AV LOMAS DEL ROCÍO, COL LA LOMAS DEL ORIENTE”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03044-6143-090100-0076-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,165,663.55 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-044-2015 “REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE LOMAS DEL ENCANTO ENTRE AV LOMA BONITA Y LOMA ALEGRE, COL LA LOMAS DEL ORIENTE”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-01-03045-6141-090100-0278-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 8,508,134.63 (OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-045-2015 “CONSTRUCCIÓN DE DREN PLUVIAL CENTRAL DE ABASTOS, COL SATÉLITE”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03049-6143-090100-0238-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 844,233.91 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 91/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-049-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE RIO SABINAL Y AV ZOQUE, CALLE ZOQUE ENTRE CALLE ANONA Y CALLE RIO GRIJALVA, COL LA RELIQUIA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03050-6143-090100-0238-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 195,482.76 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 76/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-050-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE CANANE ENTRE RIO GRIJALVA Y ANONA), COL LA RELIQUIA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03052-6143-090100-0074-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 721,009.74 (SETECIENTOS VEINTIÚN MIL NUEVE PESOS 74/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-052-2015 “REHABILITACIÓN DE

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE DURANGO ENTRE AV COAHUILA Y AV SINALOA), COL LAS GRANJAS”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03053-6143-090100-0158-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,894,046.04 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS 04/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-053-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV MAGNOLIA ENTRE AV FILIBERTO R. MASTUERZO Y PUENTE AL PASO LIMÓN), COL PASO LIMÓN”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03054-6143-090100-0104-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 880,282.98 (OCHOCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-054-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE ANONAS ENTRE AV GARDENIAS Y AV NOCHE BUENA), COL POTINASPAK”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03055-6143-090100-0001-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 613,771.04 (SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS 04/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-055-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE PATROCINIO GONZÁLEZ GARRIDO ENTRE ADOLFO RUIZ CORTINEZ Y ADOLFO LÓPEZ MATEOS), COL CARLOS SALINAS DE GORTARI”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03056-6143-090100-0074-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,056,065.85 (DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-056-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV ZACATECAS ENTRE CALZADA AL SUMIDERO Y CALLE OAXACA), COL LAS GRANJAS”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03057-6143-090100-0349-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,416,900.08 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS PESOS 08/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-057-2015 “REHABILITACIÓN



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV COYATOC Y AV MAZU ENTRE AV EL JOBO), COL TERÁN, LA RELIQUIA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03058-6143-090100-0221-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,047,408.49 (UN MILLÓN CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 49/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-058-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (RIO SANTO DOMINGO ENTRE CIRCUITO PRINCIPAL), COL LOMA BONITA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03059-6143-090100-0159-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 538,029.65 (QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL VEINTINUEVE PESOS 65/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-059-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE ANÁHUAC ENTRE TLALOC Y ATETELCO), COL AZTECA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03061-6143-090100-0283-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 838,833.04 (OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-061-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV FLAMBOYANT ENTRE GLADOLAS Y ROBLES), COL MÉXICO”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03062-6143-090100-0032-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 513,938.03 (QUINIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 03/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-062-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE CUARZO ENTRE AV ZAFIRO Y AV TLAXCLA), COL DEMOCRÁTICA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03066-6143-090100-0159-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 687,067.61 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-066-2015 “REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE AZTECA ENTRE CALLE ATETELCO Y TLALOC), COL AZTECA”, TUXTLA GUTIÉRREZ.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03067-6143-090100-0081-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 642,216.99 (SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS 99/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-067-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE AVE DEL PARAÍSO ENTRE AV CANARIOS Y AV TORCAZA), COL LOS PÁJAROS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03068-6143-090100-0175-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 303,379.83 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 83/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-068-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE REVOLUCIÓN ENTRE AV EMILIANO ZAPATA Y AV CASCADE DE AGUA AZUL), COL DIANA LAURA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03069-6143-090100-0081-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,531,397.86 (UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 86/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-069-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (AV EL CISNE ENTRE CALLE PARAÍSO Y GAVILÁN), COL LOS PÁJAROS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03070-6143-090100-0350-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 381,888.79 (TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-070-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE SINALOA ENTRE BLVD VICENTE FOX Y AV NUEVO LEÓN), COL AMPLIACIÓN DE PLAN DE AYALA NORTE", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03071-6143-090100-0006-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 184,319.81 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 81/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-071-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE EDUARDO ALBORES Y SAN MARCOS), COL AGUA AZUL", TUXTLA GUTIÉRREZ.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03072-6143-090100-0074-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 847,677.92 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-072-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE DISTRITO FEDERAL ENTRE OAXACA Y DURANGO), COL LAS GRANJAS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03073-6143-090100-0074-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 207,280.15 (DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 15/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-073-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE LIMONES ENTRE SANTA CRUZ Y SAN PEDRO), COL LAS FLORES", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03074-6143-090100-0074-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,511,469.95 (DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-074-2015 "REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE (CALLE HIDALGO ENTRE AV SINALOA Y CALLE SANTA CRUZ), COL LAS GRANJAS", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-20-01-03076-6151-090100-0050-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 2,249,624.76 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-ANTICIPOFAIS-076-2015 "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA 1ª AV SUR OTE ENTRE 1ª OTE Y 3ª OTE, COL INDUSTRIAL", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-11-05-03077-6143-090100-0076-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,497,202.37 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 37/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-0776-2015 "REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA AV LOMAS DEL PEDREGAL ENTRE AV LOMA BONITA Y AV LOMAS DEL ENCANTO Y CALLE LOMA RICA, AV LOMAS DEL PEDREGAL Y AV LOMAS DEL ENCANTO, COL LOMAS DEL ORIENTE", TUXTLA GUTIÉRREZ.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-02-01-03048-6141-090100-0343-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 611,030.01 (SEISCIENTOS ONCE MIL TREINTA PESOS 01/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-048-2014 "INTRODUCCIÓN ELÉCTRICA, COL NUEVA JERUSALÉN", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-3-AS-14-02-03051-6144-090100-0307-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 51,461.36 (CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 36/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-051-2014 "AMPLIACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, COL DR GABRIEL GUTIÉRREZ ZEPEDA", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-7-U9-02-01-03065-3311-090100-0001-EB FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,049,546.96 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 96/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-065-2015 "SERVICIOS DE ASESORÍA Y ASISTENCIA EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DE OBRAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y OTROS RECURSOS CONVENIDOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2015", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-ED FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), POR LA CANTIDAD DE \$ 1,153,376.36 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 36/100 M.N.), POR CONCEPTO DE AHORROS PRESUPUESTALES DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DETERMINADOS EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8321-040100-0001-ED FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), POR LA CANTIDAD DE \$ 68,486.95 (SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL Y RENDIMIENTO EN INVERSIONES GENERADO EN LAS DIVERSAS CUENTAS BANCARIAS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).



**RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FORTAMUN
CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016**

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FA	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	308,279,759.49
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	4,378.32
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	4,830.00
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	9,921,575.26
1-7-2-RD-01-01-04063-3351-110400-0001-FB	FAFM-063-2015: ACTUALIZACION DEL ATLAS DE RIESGOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ	553,686.70
1-7-2-RD-01-01-04063-3351-110400-0001-FD	FAFM-063-2015: ACTUALIZACION DEL ATLAS DE RIESGOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ	258,313.30
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FD	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	642,165.96
4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FD	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS. (FORTAMUN)	17,557.26
Total Ampliaciones Presupuestales de Fortamun en el mes de Enero		319,682,266.29

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FA FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD DE \$ 308,279,759.49 (TRESCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 49/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM).

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD \$ 4,378.32 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 22/100 M.N) POR AJUSTE A LA PÓLIZA DE DIARIO N° 060003450, CORRESPONDIENTE AL REINTEGRO DE SUELDO DE LA C. MARTÍNEZ GUTIÉRREZ RODEENEYDA, EL CUAL SE



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CONSIDERO COMO SUELDO POR PAGAR, DEBIENDO SER AFECTACIÓN AL COSTO DEL EXPEDIENTE FAFM-001-2015 "REGISTRO Y CONTROL DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33", EN VIRTUD DE HABER PRESENTADO RENUNCIA TAL COMO INDICA EL OFICIO N° SPDS/0360/15.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD \$ 4,830.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N) POR REINTEGRO DE SUELDO DEL C. PADILLA ALBORES GLENNY IVÁN, EN VIRTUD DE HABER PRESENTADO RENUNCIA TAL COMO INDICA EL OFICIO N° SDR/071/16 DENTRO DEL PROYECTO FAFM-046-2015 "EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA OBRA PÚBLICA".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FB FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD \$9,921,575.26 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N) POR CONCEPTO DE AHORROS PRESUPUESTALES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM) DETERMINADOS EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-7-2-RD-01-01-04063-3351-110400-0001-FB FORTAMUN REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$553,686.70 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 70/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FAFM-063-2015 "ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-7-2-RD-01-01-04063-3351-110400-0001-FD FORTAMUN REFRENDO POR LA CANTIDAD DE \$258,313.30 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TRECE PESOS 30/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FAFM-063-2015 "ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA EL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIÉRREZ", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FD FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD DE \$642,165.96

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large 'S' on the right side and various initials at the bottom.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

(SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.) POR CONCEPTO DE AHORROS PRESUPUESTALES FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FAFM) DETERMINADOS EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-00-00000-8322-040100-0001-FD FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), POR LA CANTIDAD DE \$17,557.26 (DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL Y RENDIMIENTO EN INVERSIONES GENERADO POR EL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FORTAMUN) EN LAS CUENTAS BANCARIAS.

RELACIÓN DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-09-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	47,448.08
4-2-1-01-10-06-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	200,000.00
4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	7,883.09
4-2-1-01-10-08-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	0.02
4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	1,049,100.00
4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	347,000.16
2-2-1-UR-11-02-49011-6123-090100-0001-GC	CONTINGENCIASECONOMICAS-011-2015:REHABILITACION Y REACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL FRANCISCO I MADERO, TUXTLA GUTIERREZ	26,993,391.17
2-2-1-UR-11-01-49012-6121-090100-0319-GC	CONTINGENCIASECONOMICAS-012-2015:CONSTRUCCION DE SALONES DE USOS MULTIPLES EN LA COL UNIDAD ANTORCHISTA	3,312,684.00
2-2-1-UR-10-02-51001-6123-090100-0001-GC	RAMO23-001-2015: REMODELACION DEL PARQUE RECREATIVO Y ECOLOGICO JOYYO MAYU, 1ª ETAPA, TUXTLA GUTIERREZ	51,248,700.00
2-2-1-UR-09-01-56001-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-001-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO UNO, TUXTLA GUTIERREZ	9,990,000.00
2-2-1-UR-09-01-56002-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-002-2015: INFRAESTRUCTURA	9,990,000.00



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO DOS, TUXTLA GUTIERREZ	
2-2-1-UR-09-01-56003-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-003-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO TRES, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56004-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-004-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO CUATRO, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56005-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-005-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO CINCO, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56006-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-006-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO SEIS, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56007-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-007-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO SIETE, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56008-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-008-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO OCHO, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
2-2-1-UR-09-01-56009-6153-090100-0001-GC	FOPADEM-009-2015: INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PUBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMINGUEZ" TRAMO NUEVE, TUXTLA GUTIERREZ	9,990.000.00
4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GD	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	12,109.93
4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GD	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	4,972.15
4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GD	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	49,491.14
4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GE	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	44,662.30
4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GE	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	70.34
Total Ampliaciones Presupuestales de Otros Subsidios y Aportaciones en el mes de Enero		173,227,512.38

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-09-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMÍAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 47,448.08 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO DE OBRAS FINIQUITADAS DE HABITAT 2015, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-06-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRIORIZADO DE CONAGUA 2014, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$7,883.09 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO DE PROYECTOS FINIQUITADOS DE SUBSEMUN 2015, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-08-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$0.02 (CERO PESOS 02/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO DE OBRAS FINIQUITADAS DE FOPEDAPRIE 2014, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GB SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 1,049,100.00 (UN MILLÓN CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE BANJOVEN 2011, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$347,000.16 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 16/100 M.N), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$347,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE CONACULTA 2015, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

\$0.13 (CERO PESOS 13/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

\$0.03 (CERO PESOS 03/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO DE OBRAS FINIQUITADAS DE CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2014, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-11-02-49011-6123-090100-0001-GC REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$26,993,391.17 (VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 17/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA CONTINGENCIASECONOMICAS-011-2015: "REHABILITACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL FRANCISCO I MADERO, TUXTLA GUTIÉRREZ"

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-11-01-49012-6121-090100-0319-GC REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$3,312,684.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA CONTINGENCIASECONOMICAS-012-2015: "CONSTRUCCIÓN DE SALONES DE USOS MÚLTIPLES EN LA COL UNIDAD ANTORCHISTA, TUXTLA GUTIÉRREZ"

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-10-02-51001-6123-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$ 51,248,700.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 08/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: RAMO23-001-2015 "REMODELACIÓN DEL PARQUE RECREATIVO Y ECOLÓGICO JOYYO MAYU, 1ª. ETAPA TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56001-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO UNO, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56002-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO DOS, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56003-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO TRES, TUXTLA GUTIÉRREZ".



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56004-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO CUATRO, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56005-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO CINCO, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56006-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO SEIS, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56007-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO SIETE, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56008-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$ 9990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO OCHO, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-09-01-56009-6153-090100-0001-GC, POR LA CANTIDAD DE \$9,990,000.00 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FOPADEM-001-2015 "INFRAESTRUCTURA VIAL Y ALUMBRADO



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PÚBLICO DEL BOULEVARD "BELISARIO DOMÍNGUEZ "TRAMO NUEVE, TUXTLA GUTIÉRREZ".

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GD SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$12,109.93 (DOCE MIL CIENTO NUEVE PESOS 93/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE SUBSEMUN 2015, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GD SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$4,972.15 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 15/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE BANJOVEN 2011, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$49,491.14 (CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$31,522.91 (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 91/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE FOPADEM 2015.

\$17,968.23 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 23/100 M.N.), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-12-00000-8329-040100-0001-GE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$44,662.30 (CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.) DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$33,162.61 (TREINTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA N° 0275351652 FOPADEM 2015.

\$11,499.69 (ONCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL

(Handwritten signatures and marks are present throughout the page, including a large 'B' on the right side and various initials and scribbles at the bottom.)



RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA N° 0283777471 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-02-00000-8329-040100-0001-GE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$70.34 (SETENTA PESOS 34/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR EL RECURSO EN LA CUENTA BANCARIA N° 0802781598 BANJOVEN 2011.

RELACION DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	AMPLIACIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-03-00000-8131-040100-0001-HD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	174,518.00
4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HB	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	547,874.56
4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	95,387.61
4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	94.49
4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HB	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	3,364,443.58
4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HD	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	63,493.94
4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HE	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	76.59
2-2-1-UR-20-01-03076-6151-090100-0050-HC	FISM-ANTICIPOFAIS-076-2015: PAVIMENTACION DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA 1A. AV. SUR OTE. ENTRE 1A. OTE. Y 3A. OTE., COL. LA INDUSTRIAL	188,789.53
2-2-1-UR-09-01-11004-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 004 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2 A. NTE. ENTRE CALLE CENTRAL Y 1.PTE	846,228.78
2-2-1-UR-09-02-00006-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 006 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1 AV. NTE. ENTRE 1 A. Y 2 A. PTE	542.95
2-2-1-UR-09-01-00013-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 013 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1 A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A OTE.	106,308.30
2-2-1-UR-09-01-00025-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 025 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1 A. SUR ENTRE 2 A. Y 4A OTE.	11,074.79
2-2-1-UR-09-01-00007-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 007 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. NTE ENTRE CALLE CENTRAL Y 1A. PTE.	164,575.69
2-2-1-UR-09-01-00017-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 017 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" 3A OTE SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3A SUR	2,182.09

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-2-1-UR-09-01-00008-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 008 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2 A. NTE ENTRE 2 OTE. Y 4 OTE.	309,204.79
2-2-1-UR-09-01-00018-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 018 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A OTE SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3 A. SUR	729.36
2-2-1-UR-09-01-10020-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 020 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1 A PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3 A. SUR	2,546,729.50
2-2-1-UR-09-01-00011-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 0011 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4 A. NTE. ENTRE 1A. NTE Y 3 A. NTE.	5,372.60
2-2-1-UR-09-01-00029-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 029 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3. A. NTE.	171,709.07
2-2-1-UR-09-01-00038-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-038-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 2A. AV. SUR ENTRE 2A. Y 3A. OTE.	146,833.08
2-2-1-UR-09-01-00032-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-032-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA CALLE 3A. OTE. NTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. NTE.	41,969.01
2-2-1-UR-09-01-00050-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-050-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE	150,735.98
2-2-1-UR-09-01-00021-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 021 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2 A. SUR ENTRE CALLE XCENTRAL Y 3 A. PTE	1,405,368.51
2-2-1-UR-09-01-00026-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 026 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2 A. SUR ENTRE 4 A. PTE.	1,538.50
2-2-1-UR-09-01-00001-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 001 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO 2QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2 A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3 A. NTE.	87,380.48
2-2-1-UR-09-01-00012-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 012 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4. OTE NTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 1A.NTE.	1,151.47
2-2-1-UR-09-01-00031-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-031-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. SUR PTE. ENTRE 2A. Y 4A. PTE.SUR	5,334.42
2-2-1-UR-09-01-00034-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-034-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 1A. SUR.	1,877.98



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-2-1-UR-09-01-00035-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-035-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 1A. SUR Y 3A. SUR	1,509.57
2-2-1-UR-09-01-00036-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-036-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. OTE. ENTRE 2A. Y 3A. SUR.	10,747.23
2-2-1-UR-09-01-00033-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-033-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE. AV. CENTRAL Y 1A. NTE.	22,700.70
2-2-1-UR-09-01-00037-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-037-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. AV. SUR. ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE.	191,062.46
2-2-1-UR-09-01-00039-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-039-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. AV.SUR ENTRE 3A. OTE Y 4 OTE. SUR	1,513.29
2-2-1-UR-09-01-00052-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-052-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. OTE. ENTRE 3A. 5A. SUR	1,207.53
2-2-1-UR-09-01-00047-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-047-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A. SUR ENTRE 4A. Y 2A. OTE	684,159.80
2-2-1-UR-09-01-00063-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-063-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A PTE ENTRE AV CENTRAL Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	245,546.20
2-2-1-UR-09-01-00054-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-054-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE	568,177.61
2-2-1-UR-09-01-00044-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-044-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. ENTRE 3A. Y 5A. SUR	9,943.90
2-2-1-UR-09-01-00064-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-064-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A PTE ENTRE 5A NTE Y 5A SUR, TUXTLA GUTIERREZ	1,473,698.19
2-2-1-UR-09-01-00048-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-048-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 3A. Y 5A. SUR	39,389.97
2-2-1-UR-09-01-00065-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-065-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A PTE ENTRE AV CENTRAL Y 5A SUR	1,058,563.87
2-2-1-UR-09-01-00066-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-066-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A PTE ENTRE AV CENTRAL Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	1,058,563.87



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-2-1-UR-09-01-10067-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-067-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA CALLE CENTRAL ENTRE 5A SUR Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	2,070,206.88
2-2-1-UR-09-01-00071-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-071-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A OTE ENTRE 5A SUR Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	588,896.14
2-2-1-UR-09-01-10068-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-068-2011: MODERNIZACION DE ALUMBRADO PUBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A OTE ENTRE 5A SUR Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	2,113,983.39
2-2-1-UR-09-01-00056-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-056-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. OTE	535,613.72
2-2-1-UR-09-01-00070-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-070-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A OTE ENTRE AV CENTRAL Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	83,109.01
2-2-1-UR-09-01-00079-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-079-2011: MODERNIZACION DE ACOMETIDA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE OTE AV CENTRAL A 5A NTE CALLE CENTRAL A 4A OTE, TUXTLA GUTIERREZ	56,598.09
2-2-1-UR-09-01-00061-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-061-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 5A. NTE. Y 5A. SUR	1,435,674.46
2-2-1-UR-09-01-00072-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-072-2011: MODERNIZACION DE OBRA ELECTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A OTE ENTRE 5A SUR Y 5A NTE, TUXTLA GUTIERREZ	1,517,474.69
2-2-1-UR-09-01-00055-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-055-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. PTE	42,286.08
2-2-1-UR-09-01-00074-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-074-2011: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR PTE AV CENTRAL A 5A SUR Y CALLE CENTRAL A 4A PTE, TUXTLA GUTIERREZ	260,044.06
2-2-1-UR-09-01-00057-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-057-2011.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. OTE	547,743.29
2-2-1-UR-09-01-00076-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-076-2011: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR OTE AV CENTRAL A 5A SUR Y CALLE CENTRAL A 4A OTE, TUXTLA GUTIERREZ	248,577.72
2-2-1-UR-09-01-00090-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-090-2011.- MODERNIZACION	43,984.40



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

	DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A PNT	
2-2-1-UR-09-01-00078-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-078-2011: MODERNIZACION DE ACOMETIDA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR PTE AV CENTRAL A 5A SUR CALLE CENTRAL A 4A PTE, TUXTLA GUTIERREZ	92,654.10
2-2-1-UR-09-01-00073-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-073-2011: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA PTE AV CENTRAL A 5A NTE Y CALLE CENTRAL A 4A PTE, TUXTLA GUTIERREZ	574,832.67
2-2-1-UR-09-01-00075-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-075-2011: MODERNIZACION DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE OTE AV CENTRAL A 5A NTE CALLE CENTRAL A 4A OTE, TUXTLA GUTIERREZ	298,697.27
2-2-1-UR-09-01-00077-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-077-2011: MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE PTE., AV CENTRAL A 5A NTE CALLE CENTRAL A 4A PTE, TUXTLA GUTIERREZ	140,058.44
2-2-1-UR-09-01-00087-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-087-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE ÑA 2A PTE. DE ÑA 5A SUR A LA 5A NTE (LINEA DE ALIMENTACION DE 10" DE DIAMETRO)	3,651.67
2-2-1-UR-09-01-00092-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-092-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A SUR ENTRE 2A Y 4A PTE	150,271.71
2-2-1-UR-13-04-00027-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-027-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACION DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUADRANTE I (NORTE ORIENTE)	130,039.87
2-2-1-UR-09-01-00080-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-080-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR OTE. AV. CENTRAL A 5A SUR Y CALLE CENTRAL A 4A OTE.	82,957.73
2-2-1-UR-09-01-00022-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-022-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA CRUCES D ELA C. CENTRAL NTE. 2A. 3A. Y 4A. NTE.	7,199.92
2-2-1-UR-09-01-00020-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-020-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 4A. PTE. ENTRE 3A. Y 5A. INCLUYE ALCANTARILLAS PLUVIALES 40 MTS. NTE.	22,057.11
2-2-1-UR-09-01-00005-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-005-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 3A. NTE. ENTRE 2A Y 1A. PTE.	45,406.31



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

2-2-1-UR-18-05-00228-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-028-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACION DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUADRANTE II (SUR ORIENTE)	13,726.42
2-2-1-UR-09-01-00091-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-091-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A SUR ENTRE 2A Y 4A PTE	2,387,893.22
2-2-1-UR-18-05-00230-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-030-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACION DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUADRANTE IV (NORTE PONIENTE.	10,269.23
2-2-1-UR-09-01-00093-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-093-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A SUR ENTRE 2A Y 4A PTE	10,241.56
2-2-1-UR-10-01-00238-6141-090100-0001-HC	BANOBRAS-038-2012.- CONSTRUCCION DE GIMNASIO DE BOX DE 168.21 M2	809,897.54
2-2-1-UR-09-01-00110-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS-0110-2011.- MODERNIZACION DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" RED DE AGUA POTABLE CON TUBERIA DE PVC DE 16" DE LA 2A OTE DE LA 5A NTE A 5A SUR	26,106.94
2-2-1-UR-06-05-00217-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-017-2012.- MODERNIZACION DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 1A. PTE. ENTRE 3A. Y 5A. NTE. INCLUYE ALCANTARILLAS PLUVIALES 40 MTS	81,756.42
2-2-1-UR-14-02-00040-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-040-2012.- MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" REHABILITACION DEL PARQUE SAN MARCOS TUXTLA GTZ	1,600,000.00
2-2-1-UR-09-01-00016-6153-090100-0001-HC	BANOBRAS - 016 - 2011 MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" 2A. OTE SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3 A. SUR	2,445.53
2-2-1-UR-06-05-00245-6143-090100-0001-HC	BANOBRAS-045-2012.- MODERNIZACION DEL CENTRO "QUE VIVA EL CENTRO 3A ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL PASO DESTIVEL DE LA 1AV. NTE ENTRE 1 PTE Y 3 OTE	16,145.37
TOTAL AMPLIACIONES PRESUPUESTALES DE FINANCIAMIENTOS Y EMPRÉSTITOS EN EL MES DE ENERO		31,858,810.70

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-03-00000-8131-040100-0001-HD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, POR LA CANTIDAD DE \$174,518.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE DE BANOBRAS 2010, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$547,874.56 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 56/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDOS NO PRIORIZADOS DE BANOBRAS 2012, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, POR LA CANTIDAD DE \$ 95,387.61 (NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 61/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO PRIORIZADO DE DE BANOBRAS 2012, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-04-00000-8131-040100-0001-HE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$94.49 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR RECURSO DEL ANTICIPO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2012 EN LA CUENTA BANCARIA BANORTE NÚMERO 0803508381 ANTICIPO FAIS 2012.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$3,364,443.58 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N), DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

\$3,328,206.42 (TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 42/100 M.N), POR CONCEPTO DE FONDO DE RESERVA DEL PRÉSTAMO BANOBRAS 2011 Y 2013.

\$36,237.16 (TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 16/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDOS DE OBRAS FINIQUITADAS DE BANOBRAS 2013, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HD SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS, POR LA CANTIDAD DE \$63,493.94 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N), POR CONCEPTO DE SALDO NO



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PRIORIZADO DE DE BANOBRAS 2013, DETERMINADO EN CIERRE DE EJERCICIO 2015.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-05-00000-8131-040100-0001-HE SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$76.59 (SETENTA Y SEIS PESOS 59/100 M.N), POR CONCEPTO DE INTERÉS NOMINAL GENERADO POR RECURSO DEL ANTICIPO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016 EN LA CUENTA BANCARIA BANORTE NÚMERO 0205359691 ANTICIPO FAIS 2013.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 2-2-1-UR-20-01-03076-6151-090100-0050-EC FISM REFRENDO, POR LA CANTIDAD DE \$188,789.53 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: FISM-ANTICIPOFAIS-076-2015 "PAVIMENTACIÓN DE CALLES CON CONCRETO HIDRÁULICO Y REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN LA 1ª AV SUR OTE ENTRE 1ª OTE Y 3ª OTE, COL INDUSTRIAL", TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 11004 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$846,228.78 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 78/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 11004(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. NTE. ENTRE CALLE CENTRAL Y 1A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 02 - 00006 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$542.95 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 95/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100006(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. NTE. ENTRE 1A. Y 2A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00013 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$106,308.30 (CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 30/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100013(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. AV. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

00025 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$11,074.79 (ONCE MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 79/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100025(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. AV. SUR ENTRE 2A. Y 4A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC – 2 – 2 – 1 – UR – 09 – 01 – 00007 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$164,575.69 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100007(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. NTE. ENTRE CALLE CENTRAL Y 1A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC – 2 – 2 – 1 – UR – 09 – 01 – 00017 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,182.09 (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS 09/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100017 (BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. OTE. SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. SUR.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC – 2 – 2 – 1 – UR – 09 – 01 – 00008 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$309,204.79 (TRESCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 79/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100008 (BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. NTE. ENTRE 2A. OTE. Y 4A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC – 2 – 2 – 1 – UR – 09 – 01 – 00018 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$ 729.36 (SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 36/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100018(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. SUR.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC – 2 – 2 – 1 – UR – 09 – 01 – 10020 - 6153 - 090100 – 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,546,729.50 (DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA:100020 (BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. SUR

[Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large 'S' in the middle right, a 'B' on the right, and various initials at the bottom.]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00011 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$5,372.60 (CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100011(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. NTE. ENTRE 1A. NTE. Y 3A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000029 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$171,709.07 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 07/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100029(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000038 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$146,833.08 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 08/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100038(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. AV. SUR ENTRE 2A. Y 3A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000032 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$41,969.01 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100032(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA CALLE 3A. OTE. NTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000050 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$150,735.98 (CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 98/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100050(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000021 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,405,368.51 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 51/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100021(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom half of the page, including a large 'S' on the left and various initials on the right.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

LA 2A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 3A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00026 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,538.50 (UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100026(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. SUR ENTRE 3A. Y 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00001 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$87,380.48 (OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 48/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100001(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. PTE. ENTRE AV CENTRAL Y 3A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00012 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,151.47 (UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS 47/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100012(BANOBRAS 2011) MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. NTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 1A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000034 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,877.98 (UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 98/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100034(BANOBRAS 2011) MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 1A. SUR.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000035 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,509.57 (UN MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 57/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100035(BANOBRAS 2011) MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 1A. SUR Y 3A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000036 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$10,747.23 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100036(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

1A. OTE. ENTRE 2A. Y 3A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000033 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$22,700.70 (VEINTIDOS MIL SETECIENTOS PESOS 70/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100033(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 1A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000031 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$5,334.42 (CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 42/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100031(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. SUR PTE. ENTRE 2A. Y 4A. PTE. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000037 - 6153 - 090100 - 00001POR LA CANTIDAD DE \$191,062.46 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SESENTA Y DOS PESOS 46/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100037(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. AV. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000039 - 6153 - 090100 - 00001 LA CANTIDAD DE \$1,513.29 (UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 29/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100039(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. AV. SUR ENTRE 3A. OTE Y 4A. OTE. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000052 - 6153 - 090100 - 00001 CANTIDAD DE \$1,207.53 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 53/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100052(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. OTE. ENTRE 3A. Y 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000047 - 6153 - 090100 - 00001 LA CANTIDAD DE \$684,159.80 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 00047(BANOBRAS 2011) MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A. SUR ENTRE 4A. Y 2A. OTE



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000063 - 6153 - 090100 - 00001 LA CANTIDAD DE \$245,546.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 20/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 00063(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5ª PTE ENTRE AV. CENTRAL Y 5ª NTE, TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000054 - 6153 - 090100 - 00001 CANTIDAD DE \$568,177.51 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 51/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100054(BANOBRAS 2011) MODERNIZACION DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000044 - 6153 - 090100 - 00001 LA CANTIDAD DE \$9,943.90 (NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100044(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. ENTRE 3A. Y 5A, SUR.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000064 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,473,698.19 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 19/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-064-2011.- MODERNIZACIÓN DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. PTE. ENTRE 5A. NTE. Y 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000048 - 6153 - 090100 - 00001 LA CANTIDAD DE \$39,389.97 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100048(BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 3A. Y 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 000065 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,058,563.87 (UN MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

87/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-065-2011.-
MODERNIZACIÓN DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE
VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. PTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00066 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,058,563.87 (UN
MILLÓN CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
87/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-066-2011.-
MODERNIZACIÓN OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA
EL CENTRO" DE LA 1A. PTE ENTRE AV CENTRAL Y 5A. NTE

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
10067 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,070,206.88 (DOS
MILLONES SETENTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 88/100 M.N),
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-067-2011.- MODERNIZACIÓN
DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE
LA CALLE CENTRAL ENTRE 5A. SUR Y 5A. NTE

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00071 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$588,896.14
(QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS
PESOS 14/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-071-
2011.- MODERNIZACIÓN DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO
"QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. OTE. ENTRE 5A. SUR Y 5A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 02 -
10068 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,113,983.39 (DOS
MILLONES CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
39/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-068-2011.-
MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE
VIVA EL CENTRO" DE LA 1A. OTE. ENTRE 5A. SUR Y 5A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00056 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$535,613.72
(QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 72/100
M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-056-2011.-
MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA
3A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. OTE.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00070 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$83,109.01 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE PESOS 01/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-070-2011.- MODERNIZACIÓN DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. OTE. ENTRE AV. CENTRAL Y 5A NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00079 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$ 56,598.09 (CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 09/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-079-2011.- MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE. OTE. AV.CENTRAL A 5A. NTE. CALLE CENTRAL A 4A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 02 - 00061 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,435,674.46 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-061-2011.- MODERNIZACIÓN DE OBRA ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. PTE. ENTRE 5A. NTE. Y 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00072 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,517,474.69 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 69/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-072-2011.- MODERNIZACIÓN DE OBRE ELÉCTRICA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. OTE. ENTRE 5A. SUR Y 5A. NTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00055 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$42,286.08 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 08/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-055-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. PTE

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00074 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$ 260,044.06

Handwritten signatures and initials scattered throughout the page, including a large 'S' on the right side and various initials at the bottom.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

(DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 06/100 M.N),
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-074-2011.- MODERN. ALUM.
PUB. DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR
PTE. AV. CENTRAL A 5A. SUR Y CALLE CENTRAL A 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00057 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$547,743.29
(QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES
PESOS 29/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-057-
2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO"
DE LA 4A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00076 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$248,577.72
(DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE
PESOS 72/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-076-
2011.- MODERN. ALUM. PUB. DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL
CENTRO" DE LA ZONA SUR OTE. AV. CENTRAL A 5A. SUR Y CALLE
CENTRAL A 4A. OTE

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00090 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$43,984.40 (CUARENTA
Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N),
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100090(BANOBRAS 2011)
MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA
5A. SUR ENTRE CALLE CENTRAL Y 2A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00078 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$92,654.10 (NOVENTA
Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N),
CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-078-2011.- MODERNIZACIÓN
DE ACOMETIDA DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA
ZONA SUR PTE. AV. CENTRAL A 5A. SUR CALLE CENTRAL A 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 -
00073 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$574,832.67
(QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS
PESOS 67/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-073-
2011.- MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO URBANO



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

"QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE. PTE. AV. CENTRAL A 5A. NTE. Y CALLE CENTRAL A 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00075 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$298,697.27 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-075-2011.- MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE OTE. AV. CENTRAL A 5A. NTE, CALLE CENTRAL A 4A. OTE

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00077 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$140,058.44 (CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 44/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-077-2011.- MODERNIZACIÓN DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA NTE. PTE., AV. CENTRAL A 5A. NTE, CALLE CENTRAL A 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 02 - 00087 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$ 3,651.67 (TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 67/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-087-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. PTE. DE LA 5A. SUR A LA 5A. NTE (LINEA DE ALIMENTACIÓN DE 10" DE DIÁMETRO)

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00092 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$150,271.71 (CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 71/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-092-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 3A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 13 - 04 - 00027 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$130,039.87 (CIENTO TREINTA MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 87/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 20027(BANOBRAS 2012) MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUADRANTE (NORTE-ORIENTE).

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten marks and signatures on the right margin]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 02 - 00080 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$82,957.73 (OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 73/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-080-2011.- MODERN. DE ACOMETIDAS DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA ZONA SUR OTE. AV. CENTRAL A 5A. SUR Y CALLE CENTRAL A 4A. OTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00022 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$7,199.92 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 92/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 20022(BANOBRAS 2012) MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA CRUCES DE LA C. CENTRAL NTE. 2A. 3A. Y 4A. NTE. TUX. GTZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00020 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$22,057.11 (VEINTIDÓS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 11/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 20020(BANOBRAS 2012) MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 4A. PTE. ENTRE 3A. Y 5A. INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIALES 40 MTS. NTE. TUX. GTZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00005 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$45,406.31 (CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 31/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 20005(BANOBRAS 2012) MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 3A. NTE. ENTRE 2A Y 1. PTE. TUXTLA GTZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 18 - 05 - 00228 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$13,726.42 (TRECE MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS 42/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-028-2012.- MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUADRANTE II SUR OTE TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00091 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,387,893.22 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 22/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

091-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 4A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 18 - 05 - 00230 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$10,269.23 (DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 23/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-030-2012.- MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" SUMINISTRO Y APLICACIÓN DEL SISTEMA DE OXIDADO Y SAMBLASTEADO EN BANQUETA CUATRANTE IV NORTE PONIENTE. TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00093 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$10,241.56 (DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 56/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-093-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 5A. SUR ENTRE 2A. Y 4A. PTE.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 10 - 01 - 00238 - 6141 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$809,897.54 (OCHOCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 54/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-038-2012.- CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO DE BOX DE 168.21 M2 TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00110 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$26,106.94 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CIENTO SEIS PESOS 94/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-110-2011.- MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" RED DE AGUA POTABLE CON TUBERÍA DE PVC DE 16" DE LA 2A. OTE. DE LA 5A. NTE. A 5A. SUR

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 06 - 05 - 00217 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$81,756.42 (OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-017-2012.- MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE LA 1A. PTE. ENTRE 3°. Y 5° NTE. INCLUYE ALCANTARILLADO PLUVIAL 40 MTS. TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 14 - 02 - 00240 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$1,600,000.00 (UN



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-040-2012.- MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" REHABILITACIÓN DEL PARQUE SAN MARCOS TUXTLA GUTIÉRREZ.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 09 - 01 - 00016 - 6153 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$2,445.53 (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: 100016 (BANOBRAS 2011) MODERNIZACIÓN DEL CENTRO URBANO "QUE VIVA EL CENTRO" DE LA 2A. OTE. SUR ENTRE AV. CENTRAL Y 3A. SUR.

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL, HC - 2 - 2 - 1 - UR - 06 - 05 - 00245 - 6143 - 090100 - 0001 POR LA CANTIDAD DE \$16,145.37 (DIECISÉIS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 37/100 M.N), CORRESPONDIENTE A LA OBRA: BANOBRAS-045-2012.- MODERNIZACIÓN DEL "CENTRO URBANO QUE VIVA EL CENTRO" 3A. ETAPA DE MANTENIMIENTO DEL PASO DESNIVEL DE LA 1AV. NTE. ENTRE 1°PTE. Y 3° OTE. TUXTLA GUTIÉRREZ.

Total General de Ampliaciones Presupuestales realizadas en el mes de Enero de 2016	801,230,771.47
---	-----------------------

RELACION DE REDUCCIONES PRESUPUESTALES DE OTROS SUBSIDIOS Y APORTACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL	CONCEPTO DEL GASTO	REDUCCIONES
FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB.		
PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.		
4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GB	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	7,883.09
4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GD	OTRAS APORTACIONES DE LA FEDERACION A MUNICIPIOS	12,109.93
Total Reducciones Presupuestales de Otros Subsidios y Aportaciones en el mes de Enero		19,993.02

REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GB ECONOMIAS, POR LA CANTIDAD DE \$ 7,883.09 (SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 09/100 M.N), POR CONCEPTO DE REINTEGRO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR AHORROS PRESUPUESTALES (CTA. 0272887691 CHQ 00032) DEL RECUSO SUBSEMUN 2015.



REFERENTE A LA CLAVE PRESUPUESTAL 4-2-1-01-10-07-00000-8329-040100-0001-GD SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS, POR LA CANTIDAD DE \$ 12,109.93 (DOCE MIL CIENTO NUEVE PESOS 93/100 M.N), POR CONCEPTO DE DE REINTEGRO A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN DE INTERESES GENERADOS (CTA. 0272887691 CHQ 00031) POR EL RECUSO SUBSEMUN 2015.

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS DE GASTOS ORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE ENERO DEL 2016

CLAVE PRESUPUESTAL FINA.-FUN.-SUBFUN.-PROG.-SUB. PROY.-OBRA-PART.-AREA-LOC.-F.F.	CONCEPTO DEL GASTO	TRANSFERENCIAS	
		(+)	(-)
		1-5-2-01-04-00-00000-3751-040700-0001-AA	VIÁTICOS NACIONALES
1-5-2-01-04-00-00000-3981-040600-0001-AB	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	3,268,297.00	0.00
1-7-1-02-01-00-00000-3821-110100-0001-AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	103,992.36	0.00
2-1-1-02-02-00-00000-3581-120100-0001-AA	SERVICIO DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	183,284.48	0.00
2-1-5-02-14-00-00000-3571-240100-0001-AA	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	50,936.00	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-3821-020700-0001-AA	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	55,915.98	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-4391-020100-0001-AB	SUBSIDIOS A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	7,173,989.65	0.00
1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AA	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	397,311.71
1-3-1-01-02-00-00000-8111-020100-0001-AB	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	0.00	10,442,286.65
1-3-2-01-03-00-00000-3111-030100-0001-AA	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	533.00	0.00
1-3-2-01-03-00-00000-3141-030100-0001-AA	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	2,341.89	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-1521-050100-0001-AA	LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	64,663.63	0.00
1-3-9-01-05-00-00000-1522-050100-0001-AA	LIQUIDACIONES E INDEMNIZACIONES	0.00	64,663.63
Total Transferencias Compensadas de gastos Ordinarios en el mes de Enero		10,904,261.99	10,904,261.99

SE DETERMINA QUE AL CIERRE DEL AVANCE MENSUAL DE LA CUENTA PÚBLICA LA CLAVE PRESUPUESTAL 1-3-1-01-02-00-00000-4391-020100-0001-AB.- SUBSIDIOS A ENTES PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS, FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES, ORDINARIOS DE ECONOMÍAS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES \$ 7,173,989.65 (SIETE MILLONES

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

CIENTO SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), SE LE OTORGA COMO SUBSIDIO AL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEGÚN HOJA DE LIQUIDACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 POR CONCEPTO DE: F.G.P. CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE 2015 (BANOBRAS SNC), DEL CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL POR LA APERTURA DEL CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE IRREVOCABLE A TRAVÉS DE BANOBRAS S.N.C DURANTE EL EJERCICIO 2012.

RESOLUTIVO SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2016, DESGLOSADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

DISPONIBILIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015	\$	11,013,309.39
INGRESOS DE GESTION		97,555,469.92
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		43,285,676.62
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		257,794.71
RECTIFICACIONES DE INGRESOS		-19,992.02
INGRESOS DEL MES DE ENERO	\$	141,078,949.23
SUMA DISPONIBILIDAD E INGRESOS	\$	152,092,258.62
EGRESOS		
GASTO CORRIENTE		85,044,810.33
RECTIFICACIONES DE EGRESOS		72,007.86
EGRESOS TOTALES	\$	85,116,818.19
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AL 31 DE ENERO 2016	\$	66,975,440.43

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la ciudadana Gloria Luna Ruiz, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año, el ciudadano Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor, Presidente Municipal Constitucional, declaró clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Luis Fernando Castellanos Cal y Mayor
Presidente Municipal Constitucional

C. Gloria Guadalupe Rodríguez Ozuna
Síndica Municipal

c. Iván Robert Sánchez Camacho
Primer Regidor Propietario

C. Victoria Isabel Rincón Carrillo
Segunda Regidora Propietaria

C. María Paulina Mota Conde
Cuarta Regidora Propietaria

C. Carlos Molano Robles
Quinto Regidor Propietario

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2016.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Saraí Aguilar Medina
Sexta Regidora Propietaria

C. Catalina Graciela Licea Bonilla
Octava Regidora Propietaria

C. Gabriel León Cruz

Décimo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. José Javier Moran Aramoni

Décimo Segundo Regidor de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. María Mandiola Totoricaguena

Décima Tercer Regidora de Representación Proporcional por el Partido Acción Nacional

C. Beatriz Eugenia Tovilla González

Décima Cuarta Regidora de Representación Proporcional por el Partido Movimiento Regeneración Nacional.

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2016.



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 60 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.


Gloria Luján Ruiz
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 19 CELEBRADA EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2016.

PARA CONSULTA